



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
**** ALCALDIA ****
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 3304 (C)

Lota, 04 SFT. 2018

Vistos:

Ordinario N° 304 del 16.08.2018, de la Directora del Colegio Thompson Matthews E-701, Solicitando la contratación de la Monitora de Cultura Mapuche. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y Doña Domitila del Carmen Sáez Liencura: Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 28 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y **Doña DOMITILA DEL CARMEN SAEZ LIENCURA RUN** quien a contar del 01 de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018, asume ser Monitora de Cultura Mapuche del Colegio Thompson Matthews E-701, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a Doña **Doña Domitila del Carmen Sáez Liencura**, será de \$675.000.- (seiscientos setenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán pagados mensualmente, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades emitido por la Directora del Colegio Thompson Matthews E-701.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004 – SEP

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 HDC/EMR/JRAZ/MFP/RCHM/igj

 
HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

- DISTRIBUCIÓN:**
- Interesado.
 - Alcaldía.
 - Contraloría.
 - Transparencia Municipal.
 - Sub-Depto. Remuneraciones.
 - Sub-Depto. Personal.
 - Carpeta Funcionaria.
 - Archivo.